INFORME DE SUPERVISION

I. INFORMACION DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO	CMLS-CPS-004-2026
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	5 de enero de 2026
CONTRATISTA	LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO C.C. 1.099.373.061 de Lebrija
VALOR INICIAL	$ 32.604.000
FECHA DE INICIO	5 de enero de 2026
FECHA TERMINACION	31 diciembre 2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SG-SST, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER
NOMBRE SUPERVISOR DEL 01 AL 11 DE AGOTO 2026	ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
NOMBRE SUPERVISOR DEL 12 AL 25 DE AGOTO 2026	NATHALIE FIGUEROA UMAÑA
NOMBRE SUPERVISOR DEL 26 AL 31 DE AGOTO 2026	CAROLINA FUENTES DELGADO
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

II. INFORMACION FINANCIERA			
DOCUMENTO	**No.**	**FECHA**	**VALOR**
CDP	CDP	01020004	$ 32.604.000
RP	RP	01050002	$ 32.604.000
PERÍODO INFORMADO	Agosto		
FECHA DE PRESENTACION	Agosto		
NUMERO DE INFORME	8		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	8 de 12 meses		
VALOR DE PAGO EN TRAMITE	Dos millones setecientos diecisiete mil ($2.717.000).		
III. INFORMACION SOBRE EJECUCION DEL CONTRATO			

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Registrar en la aplicación habilitada de la página web del fondo de riesgos laborales la autoevaluación y plan de mejora del concejo municipal de Lebrija.	Se realiza la autoevaluación de estándares mínimos periodo 2025 el día 22 de julio de 2026 dando como resultado un 100%.	Ya ejecutada no se requiere nuevamente durante el 2026.
2	Apoyar y realizar seguimiento a los avances ejecutados por el comité paritario seguridad y salud en el trabajo comité de convivencia laboral brigadas de emergencia brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades y el cumplimiento de sus funciones. Participar en las reuniones que sean convocadas por los diferentes comités de SGSST.	Se continua con el cronograma y se realiza el octavo informe mensual de agosto de 2026 de vigía SST.	Se adjuntan documento en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 2.
3	Formular el plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del 2026 que identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual, incluyendo acciones preventivas correctivas y de mejoras identificadas sobre el año anterior.	Dando continuidad con el plan anual de trabajo se realiza capacitación en riesgo psicosocial el día 4 de agosto de 2026.	Se adjuntan documento en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 3.
4	Actualizar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos e implementar las medidas de	Ya realizada.	N/A

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

	prevención y control, incluidas las de los peligros/riesgos prioritarios, ejecutadas acordes con el esquema de jerarquización.		
5	Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento al cumplimiento el programa de capacitación anual en promoción y prevención, incluyendo las actividades de inducción y reinducción a los trabajadores de las diferente áreas y dependencias en lo referente a aspectos generales y específicos de las actividades por realizar, a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, y al cumplimiento de lineamientos establecidos en la política ambiental de la entidad.	Se realiza acta de reunión del comité de convivencia laboral donde se verifica las PQRS. Del mes de agosto de 2026.	Se adjunta acta en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 5.
6	Elaborar y/o diligenciar la documentación necesaria que soporte la continuidad en el avance del diseño, implementación y mejoramiento continuo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desde la normativa legal aplicable a la entidad, teniendo en cuenta la cual emergencia sanitaria.	Informe de gestión del SG-SST lo corrido del año hasta el 10 de agosto de 2026.	Se adjuntan documento en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 6
7	Participar en la investigación de accidentes e incidentes y enfermedades y realizar los reportes a las entidades establecidas por la ley.	El Concejo Municipal de Lebrija cuenta con él PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE IT, AT y EL, pero según evidencia desde 2024 y lo corrido de 2026 no se presentaron reportes de IT, AT y/o EL.	N/A

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

8	Definir y llevar a cabo las actividades necesarias en lo relacionado con la medicina en el trabajo y programas de prevención y promoción de la salud de conformidad con lo identificado en el informe de diagnóstico de las condiciones de salud y riesgos y peligros de la entidad.	Informe y rendición de cuentas en el concejo municipal el 10 de agosto de 2026.	Se adjuntan pantallazos en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.8
9	Diseñar, actualizar o ejecutar planes, programas, procedimiento, manuales, guías, instructivos formatos, instructivos y demás que se consideren necesarios en lo relacionado con la SST, para la prevención de ATEL.	Se realiza la actualización de las brigadas y de los comités de convivencia laboral y el vigía SST con el nombramiento de la nueva secretaria del concejo.	Se adjuntan documento en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.9
10	Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de las actividades contempladas en el plan de trabajo y estándares mínimos del SG SST establecido en la normatividad legal vigente (Resolución 0312 de 2019).	Se realizan recomendaciones de plan de contingencia en caso de fenómenos naturales y elementos básicos a tener como bolso con botellas de agua, linterna y pitos en la sesión ordinaria del 10 de agosto de 2026.	Verificado por la secretaria Katherine.
11	Apoyar los aspectos técnicos en procesos contractuales que se requieran de adquisiciones para la entrega de los elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y capacitar sobre el uso adecuado de los mismos.	Se realiza apoyo con la reunión de gestión documental y se realiza acompañamiento al archivo para que el profesional verifique los documentos.	Se adjuntan fotos en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 11.
12	Diseñar actualizar y ejecutar planes (prevención, preparación y respuesta ante emergencias).	Se dan indicaciones de como evacuar de manera ordenada y sin dejar la silla que pueda obstaculizar las salidas en la sesión del 26	Verificado por la secretaria carolina.

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

Valor inicial del contrato: $ 32.604.000
Valor pago ocho (8) de doce (12): $ 2.717.000

Nota: El contratista presento con el informe de actividades número ocho (8), el pago de estampillas municipal número PCJ082800000004 fecha de pago 29 de agosto de 2026 y departamental número 2502600549018 fecha de pago 28 de agosto de 2026 la cual forma parte del presente informe de supervisor.

Lebrija, Santander, 31 de agosto de 2026.

LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO
C.C. 1.099.367.077 de Lebrija
Contratista

ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
Secretaria del Concejo Municipal de Lebrija
Supervisora
01 al 11 de agosto de 2026

Nathalie Figueroa Umaña

NATHALIE FIGUEROA UMAÑA
Secretaria concejo Municipal de Lebrija
Supervisora
11 al 24 de agosto de 2026

CAROLINA FUENTES DELGADO

CAROLINA FUENTES DELGADO
Secretaria del Concejo Municipal de Lebrija
Supervisora
25 al 31 de agosto de 2026

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

		de agosto de 2026 después del movimiento sísmico.	
13	Elaborar y presentar los informes que requieran las autoridades y entidades sobre riesgos laborales y aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, SG-SST	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
14	Brindar apoyo en la elaboración de los informes de empalme con ocasión a la directriz del supervisor o del presidente de la corporación.	Se realizó entrega del informe de empalme vigencia 2025, con su respetiva socialización en las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2026.	N/A
15	Las demás requeridas por el presidente de la corporación o supervisor, siempre y cuando sean inherentes al objeto contractual.	Asistencia al recinto municipal en los días 01,04,25,08,10,12,19,20,21 ,24,25,26,27,29 de agosto de2026. Con el fin de realizar acompañamiento a las sesiones ordinarias del concejo, también para prestar apoyo en el proceso de gestión documental que se está llevando a cabo en el concejo.	Verificado por la secretaria.

IV. INFORMACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			
VALOR CONTRATO (Sin IVA)	$ 32.604.000	VALOR PAGO MENSUAL: $2.717.000	IBC (40% del ingreso): $1.750.905
PLANILLA No.	1751580915	Fecha de pago: 26-08-2026	ENTIDAD LIQUIDADORA: SOI
APORTE SALUD (12.5%)	APORTE PENSION (16%) N/A Si es pensionado o con derechos de pensión	APORTE ARL (Según tabla riesgos)	APORTES VOLUNTARIOS (Cajas, otros)
218900	280.200	9.200	N/A

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo comprendido del mes de agosto del (2026), el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co